



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2017 Año del Rescate de la Ciudad de Santiago"



## SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

### RESOLUCIÓN NUM.3180-17.

**CONSIDERANDO:** Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre del año 2017, mediante Acta No. 11-17, APROBÓ, el Informe de la Comisión Permanente de Educación y Cultura integrada por los Concejales siguientes, Licda. Clement De La Cruz (Presidenta), Licda. Daysi Díaz (Miembro), Licda. Carmen González (Miembro), Licda. Sandra Grullón (Miembro), Lic. Rafael Cruz (Miembro); Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Educación y Cultura, del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados mediante Certificación de la Secretaria Municipal, después de estudiar y evaluar sus expedientes y biografías de los Doctores **Francisco Amado Mejía, Emelda Taveras, Susana Marisol Peña y Zoilo Crespo ReconocerLOS** como "**HIJOS ADOPTIVOS**", de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por su gran labor a favor de la salud. Solicitud sometida en el turno del Presidente del Concejo Lic. Luis José Estévez Toribio.

**CONSIDERANDO:** Que estos destacados médicos de nuestra región, los cuales son ciudadanos de conducta ejemplar e intachable en nuestro medio, de gran profesionalismo y entrega en su ejercicio médico. Quienes residen en la ciudad de Santiago por más de 40 años, los cuales participaron en el VI Congreso de Neumología y Cirugía del Tórax y V Congreso de Pediatría, el que llevó por nombre "**LAS PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS DESENCADENADAS POR LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS**" actividad científica más importante a celebrarse en el área de neumología en el año 2017, en el país. Que gracias a sus altos conocimientos, experiencia y habilidades en el área de la Neumología que estos poseen, han beneficiado a muchos ciudadanos, los cuales acuden a sus consultas en procura del bienestar de su salud.

**Vista:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

### RESUELVE:

**PRIMERO: RECONOCER** como al efecto reconoce como "**HIJOS ADOPTIVOS**", de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los Doctores: **FRANCISCO AMADO MEJÍA, EMELDA TAVERAS, SUSANA MARISOL PEÑA Y ZOILO CRESPO** por su gran labor a favor de la salud.

**SEGUNDO:** Hacer entrega de un pergamino contentivo de la Presente Resolución en un acto especial preparado al efecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre del año 2017, mediante Acta No. 11-17; años 172 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República.



LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO  
Presidente del Concejo Municipal



LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL  
Secretario del Concejo Municipal